

Poder Judicial San Luis

EXP 399116/23

"ARGUELLO MIGUEL ANGEL S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"

29950977

San Luis, 1 de ABRIL de 2026

EDICTO

FERNANDO ALBERTO SPAGNUOLO, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Ambiental N° 1, Secretaria a cargo de la Dra. María Florencia Puerto, en autos "ARGUELLO MIGUEL ANGEL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, EXP 399116/23", córrase traslado de ella por el término de QUINCE (15) DÍAS, a los Sres. ISABEL NADIN, DOLORES PATRICIA NADIN DE VÍTALE y sus sucesores FRANCISCO AMERICO EDUARDO VITALE, GUILLERMO ENRIQUE VITALE y MIGUEL ÁNGEL NADIN Y/O SUS SUCESORES, para que comparezcan y la contesten, bajo el apercibimiento previsto en los arts. 59 y 356 del C.P.C., opongan excepciones previas y ofrezcan la prueba de que intenten valerse.- NOTIFÍQUESE personalmente o por cédula/ cedula ley 22.172, con las copias simples de Ley.- La prueba ofrecida en la demanda, téngase presente.- Para la citación de toda persona que se considere y/o quienes se consideren con derecho y/o lo tuvieran al inmueble ubicado en calle AV. CENTENARIO 580 Oeste de la Localidad de San Luis, departamento Juan Martín de Pueyrredón de la provincia de San Luis, Número de Padrón 855.772 de la receptoría Capital, designado como PARCELA 191 del plano de mensura 1-416-20 cuenta con una superficie de QUINIENTOS

Poder Judicial San Luis

TREINTA Y CUATRO CON VEINTICUATRO METROS CUADRADOS (534,24 M²). El inmueble tiene las siguientes medidas, superficies y linderos: Mide en su frente Norte de 1 a 2= 10,00 mts. -En su frente Este: de 2 a 3= 51,80 mts. -En su frente Oeste: de 1 a 4= 51,95 mts. -En su frente Sur: de 4 a 3= 10,60 mts. Siendo sus linderos al Norte: con la Parcela 106 con Isabel Nadin, Dolores Patricia Nadin de Vítale y Miguel Ángel Nadin, Pd. 855.773 Rec. Capital; al Oeste con la Parcela 105 con Isabel Nadin, Dolores Patricia Nadin de Vítale y Miguel Ángel Nadin, Pd. 855.772 Rec. Capital; al Este con la parcela 64 con Ignacio Ezequiel Pascucci, Gisella Pascucci, Elina Raquel Pascucci y German Daniel Pascucci, Pd. 852.712 Rec. Capital; al sur con Avenida Centenario. INSCRIPCIÓN DE DOMINIO al T. ° 30 de Capital F.º 8 N° 9.714 de Ley 3236 y al T. ° 73 de Capital F.º 496 N° 22.747 de Ley 3236, PUBLIQUENSE EDICTOS a fin de que comparezcan a estar a derecho, en el plazo de quince (15) días dos veces, en intervalos regulares de treinta (30) días entre una publicación y otra, por DOS DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia de San Luis y en el diario de mayor circulación en la provincia (arts. 911, última parte y 912 del C.P.C), bajo apercibimiento de designar al SR. DEFENSOR DE AUSENTES para que los represente, en caso de incomparecencia. (art 343, 2º y 3º párrafo del C.P.C).

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por KARINA C. MURCIA, Prosecretaria del Juzgado Civil, Comercial y Ambiental N°1 de la ciudad De San Luis.-